

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Ordenación para el Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas las notificaciones de acuerdo de iniciación, de sanción y confirmación y archivo por infracciones en materia de consumo no alimentario, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido, no han podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2010/03032. — Jamarca El Plantío 2000, Sociedad Limitada.

Notificación de sanción

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2010/02837-R.A. 004/11. — El Duende Verde, Sociedad Limitada Unipersonal. — 300 euros.

183/2010/02215-R.A. 017/11. — A. M. S. (691132-M). — 3.100 euros.

Notificación de confirmación y archivo

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2010/03448. — Delisco Group, Sociedad Limitada.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La jefa de Servicio de Ordenación para el Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/1.238/11)